

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES**  
**I.S.A.F.D.G.A. 10/2021.**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

**CONVOCA**

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 10/2021**, para la “Adquisición de Abarrotes, Carnes/Lácteos, Frutas y Verduras”, para la Secretaría de Administración y Finanzas, (Uso de CENDI No. 1 y CENDI No. 2).

| No. de Invitación a cuando menos tres oferentes | Descripción Genérica  | Descripción Específica                    |  | Cantidad           | Unidad de medida |
|---|---|---|--|--------------------|------------------|
| I.S.A.F.D.G.A.<br>10/2021                       | Adquisición de Abarrotes, Carnes/Lácteos, Frutas y Verduras | Leche entera caja con 12 piezas de Litro. |  | 108                | Caja.            |
|   |   | Pechuga de pollo sin hueso.               |  | 528                | Kilo.            |
|   |   | Manzana                                   |  | 758                | Kilo.            |
| Junta de Aclaraciones                           | Apertura de ofertas Técnicas                                | Apertura de Ofertas Económicas            | Fecha Límite para Adquirir bases         | Costo de las bases |                  |
| 29 de diciembre de 2021 a las 14:30 Hrs.        | 03 de enero de 2022 a las 11:00 Hrs.                        | 05 de enero de 2022 a las 11:00 Hrs.      | 29 de diciembre de 2021 a las 14:00 Hrs. | 0                  |                  |

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 27 al 29 de diciembre de 2021.

El Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2020, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES**  
**I.S.A.F.D.G.A. 10/2021.**

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (**Facturas, Curriculum, Contratos**).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet [WWW.SAT.GOB.MX](http://WWW.SAT.GOB.MX), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

**“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.**

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit y deberán hacer referencia al número de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 29 del mes de diciembre de 2021; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores.

De conformidad con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, por el que se condona el pago de bases de las licitaciones públicas estatales convocadas por las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Nayarit, de fecha 2 de diciembre de 2021. Se condona el 100% del pago de bases de esta licitación/invitación a todos los interesados en participar en los procesos de Licitación/Invitación a Cuando Menos 3 Oferentes. El beneficio se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2021

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en Casa de Gobierno (Planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los productos se realizará al siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente y hasta el 30 de junio de 2022, en las instalaciones del **CENDI No. 1**, sito en Avenida: Allende no. 281 Pte.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES**  
**I.S.A.F.D.G.A. 10/2021.**

Zona Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit; **CENDI No. 2**, calle: colibrí s/n entre faisán y jilguero, Fraccionamiento las aves C.P. 63170. Tepic, Nayarit. las cantidades de los productos serán entregadas de acuerdo a las necesidades del **CENDI No. 1**. Y **CENDI No. 2** y de conformidad a lo siguiente:

**CENDI No. 1.** se surten los días lunes “frutas y verduras”, jueves “abarrotes” con horario de 6:00 a 7:30 a.m.

**CENDI No. 2.** se surten los días martes y jueves “frutas y verduras” con horario de 7:00 a 8:15 a.m., y viernes “abarrotes” con horario de 7:30 a 8:15 a.m.

**Frutas y verduras** se recibirá siempre y cuando esté fresca en buenas condiciones de calidad y consistencia firme.

**Abarrotes** se recibirá siempre y cuando el empaque o lata deberá estar en buen estado, limpio e íntegro sin oxidación, abombamiento o abolladuras, fecha de caducidad vigente.

**CENDI No. 1 y CENDI No. 2:** carne, pollo y pescado filete tilapia se entregará de la siguiente manera:

**Carne** se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, deberá estar blandita, picada, sin grasa, sin pellejo, consistencia firme color rojo intenso y sin congelar.

**Pollo** se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, pechuga fresca y firme, sin piel, sin hueso, sin grasa y sin congelar.

**Pescado filete tilapia**, se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, fresco, sin espinas y sin congelar.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago se realizará a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; se pagará una vez entregado los productos por mes vencido y una vez que presente la factura firmada, sellada de conformidad del área usuaria, y se realizara por transferencia bancaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES**  
**I.S.A.F.D.G.A. 10/2021.**

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Tepic, Nayarit, 27 de diciembre de 2021.**

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. OSCAR GILBERTO LEPE PRECIADO.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES.**